

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN
DGIT/00012/2006	28/07/2006	INFRICO, S.L.	PG. INDUSTRIAL, PARC. 35. 14900 LUCENA (CÓRDOBA)	141.11	1.001,00 €
DGIT/00013/2006	28/07/2006	INFRICO, S.L.	PG. INDUSTRIAL, PARC. 35. 14900 LUCENA (CÓRDOBA)	141.6	2.000,00 €
DGIT/00141/2006	24/10/2006	GARCÍA GARCÍA, ANTONIO MIGUEL	JACARANDA, 043. 18600 MOTRIL (GRANADA)	140.6	4.601,00 €
DGIT/00144/2006	24/10/2006	LARA BARROSO, ROSA MARÍA	AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 51. 41005 SEVILLA	140.6	4.601,00 €
DGIT/00150/2006	24/10/2006	TTES. VA Y VIENE, S.L.	ROSARIO, 024. 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)	140.6	4.601,00 €
DGIT/00219/2006	23/11/2006	MOYA SUÁREZ, FRANCISCO	ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, 36 ST. 04700. EL EJIDO (ALMERIA)	140.6	4.601,00 €
DGIT/00229/2006	23/11/2006	ORTIZ CALZADA, RAÚL	MARCOS ORVANEJA, 5. 41440 LORA DEL RÍO (SEVILLA)	140.6	4.601,00 €
DGIT/00239/2006	23/11/2006	MACHINE ALMUÑÉCAR, S.L.	AVDA. JUAN CARLOS I. 18690 ALMUÑÉCAR (GRANADA)	140.6	4.601,00 €
DGIT/00323/2006	10/01/2007	LOS AMARILLOS, S.L.	CONDUCTOR VENANCIO MARTÍNEZ, S/N. 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)	140.6	4.601,00 €

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 13 de noviembre de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el expediente correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística del Prado del Rey.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto núm. 2. Visto el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey, tramitado por el Ayuntamiento de dicho término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 2007; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 2 de noviembre de 2007, y, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto

202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 2007, por cuanto queda constatado el cumplimiento con la documentación presentada de las subsanaciones y/o modificaciones requeridas por esta Comisión Provincial en Resolución de fecha 11 de julio de 2007, mediante la que se acordó, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, aprobar de manera parcial el expediente correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey; si bien, con carácter previo al diligenciado del Documento de Cumplimiento y Texto Refundido por el Secretario de esta Comisión, el Ayuntamiento deberá incorporar al mismo las siguientes correcciones, recogidas en el apartado 2.8 del informe, de fecha 2 de noviembre de 2007, emitido por el Servicio de Urbanismo, y referente a legislación sectorial:

- En el apartado destinado al PP 8 del artículo 3.3.3. «Figuras de Planeamiento», deberá incluirse la referencia a la solicitud de la autorización correspondiente en la zona de policía y Dominio Público Hidráulico, por lo que deberá completarse el artículo en dicho sentido. Por otro lado, deberá eliminarse del texto de este apartado las referencias a «Plan Especial» y